



UNAP

FACULTAD DE AGRONOMIA

RESOLUCION DECANAL N° 558-FA-UNAP-2019

Iquitos, 31 de diciembre del 2019

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0035-2019-UNAP, se ratifica la Resolución Decanal N° 008-FA-UNAP-2019, donde se designa a don Jorge Enrique Bardales Manrique, Docente Principal a Dedicación Exclusiva, la Dirección de la Unidad de Investigación de la Facultad de Agronomía, a partir del 01 de enero hasta el 31 de diciembre del 2019;

Que, a fin de no entorpecer el desarrollo de las actividades académicas y administrativas, es conveniente continuar con la designación a don JORGE ENRIQUE BARDALES MANRIQUE, Docente Principal a Dedicación Exclusiva, como Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Agronomía, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020; y,

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220, el Estatuto General de la UNAP y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- DESIGNAR a don JORGE ENRIQUE BARDALES MANRIQUE, Docente Principal a Dedicación Exclusiva, como Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Agronomía, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020.

Registrese, comuníquese y archívese.

Ing. Darvin Navarro Torres, Dr.
Decano (e)



Ing. Ronald Valta Vega, M.Sc.
Secretario Académico

Dest: Rector, Postgrado, Sec. Postgrado, DEPPA, DEPPICA, Dptos. Acad (3), DIA, Inters, Lic. (1)

Somos la Universidad más importante de la Amazonía del Perú. ¡Vamos a la licenciatura!

Sánchez Ocampo N° 185 - Teléf. 234140 - Maynas - Loreto
<http://www.unap-iquitos.edu.pe> - e-mail: agronomia@unap-iquitos.edu.pe

